

de noviembre de 1944, con excepción de aquellas concursantes procedentes de la oposición resuelta el 27 de junio del pasado año de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D., Vicente Díez del Corral.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 23 de abril de 1962 por la que se jubila al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Bravo Bravo.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Bravo Bravo, que cumplió la edad reglamentaria el día 22 del actual, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de abril de 1962 por la que se dispone cese en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad don Manuel Ferrer Regales.

Ilmo. Sr.: Con motivo de haber sido nombrado Director del Colegio Mayor «Valdés Sala», de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Ferrer Regales, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, cese como Catedrático acogido al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española, con efectos de 29 de enero del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 12 de abril de 1962 por la que se dispone cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla el ilustrísimo señor don Enrique Marco Dorta.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Enrique Marco Dorta, Catedrático de la Universidad de Sevilla, cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se transcribe relación de aspirantes admitidas a la oposición para cubrir diez plazas de Auxiliares Penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Esta Dirección General, en uso de la autorización que le confiere el apartado 17 de la Orden ministerial de 1 de febrero próximo pasado por la que se convoca oposición para cubrir diez plazas de Auxiliares Penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, Sección Femenina, ha tenido a bien declarar admitidas y excluidas a las solicitantes que a continuación se relacionan:

Número	Nombre y apellidos
<i>Admitidas:</i>	
1	D. ^a María del Carmen Abreu Hervás.
2	D. ^a Ana Andrés de Pablo.
3	D. ^a Ana María Arés Pérez.
4	D. ^a Aurora Astudillo García.
5	D. ^a Josefa Avila Valladolid.
6	D. ^a Matilde Barbero Herrero.
7	D. ^a Manuela Bellido Pinto.
8	D. ^a Milagros Blanco García.
9	D. ^a María de las Mercedes Calderón Bellón.
10	D. ^a María de la Luz Cañas Barabio.
11	D. ^a María Luisa Caro Hernández.

Número	Nombre y apellidos
12	D. ^a Lázara Carrasco Baile.
13	D. ^a Petra Casado Casado.
14	D. ^a María Isabel Casanova Regueros.
15	D. ^a Angela Margarita Castaño Casaseca.
16	D. ^a María de las Mercedes Castillo Rodríguez.
17	D. ^a Teresa Cid Jorge.
18	D. ^a Manuela Cortés López.
19	D. ^a María Teresa Cortijo Agullera.
20	D. ^a Juana Avelina de la Cuerda Rodríguez.
21	D. ^a María del Carmen Domínguez Díaz.
22	D. ^a Milagros Domínguez Rodríguez.
23	D. ^a Lucía Escribano Castrillejo.
24	D. ^a María del Carmen Escribano Gutiérrez.
25	D. ^a María Rosa Febrer Catalá.
26	D. ^a Rosalía Flor Serrano.
27	D. ^a Isabel Flores Sierra.
28	D. ^a Angelina de la Fuente Ortega.
29	D. ^a María de los Angeles Fuertes Vázquez.
30	D. ^a Victoria Galindo Sanz.
31	D. ^a Esperanza García Codina.
32	D. ^a María Teresa García Escribano.
33	D. ^a María Josefa García Gil.
34	D. ^a María Araceli García Herrero.
35	D. ^a Amparo García Nieto.
36	D. ^a Encarnación M. García Serrano.
37	D. ^a María Covadonga García Valbuena.
38	D. ^a María Gentil Cadenas.
39	D. ^a Natividad Gómez Alegre.
40	D. ^a Consuelo Gómez Garrido.
41	D. ^a Manuela Gómez Lucas.

Número	Nombre y apellidos
42	D. ^a Valentina González Cebrián.
43	D. ^a María del Pilar González González.
44	D. ^a Ana María González Irimia.
45	D. ^a Juana González Ruiz.
46	D. ^a Vicenta Guerra Revilla.
47	D. ^a Iluminada Hernández Hernández.
48	D. ^a María del Carmen Herrera Pérez de Villar.
49	D. ^a Mercedes Pastora Herrero Fernández.
50	D. ^a Manuela Hortas Silva.
51	D. ^a Matilde Izquierdo Suñer.
52	D. ^a María del Carmen Jerónimo Herrero.
53	D. ^a María Teresa de Jesús Rodrigo.
54	D. ^a María Jiménez Jiménez.
55	D. ^a Marina del Pilar Lapeira Pérez.
56	D. ^a María Isabel Laporta Queipo.
57	D. ^a Felicitas López Gallo.
58	D. ^a Humildad López Triguero.
59	D. ^a María del Pilar Luengo de Pablos.
60	D. ^a María del Carmen Manzanares Martín.
61	D. ^a María del Carmen Marcos Diego.
62	D. ^a Victoria de Marcos García.
63	D. ^a María del Carmen Martín Chimeno.
64	D. ^a Margarita Martín de la Morena.
65	D. ^a María del Pilar Martín Saura.
66	D. ^a Luisa Martín Zato.
67	D. ^a María de la Concepción Martínez-Caja Fernández.
68	D. ^a Iluminada Martínez Herraiz.
69	D. ^a Carmen Merchán Boal.
70	D. ^a Catalina Miguel Adrover.
71	D. ^a María Jesús Miguel Blanco.
72	D. ^a Carmen Monterde Vázquez.
73	D. ^a Francisca Morales Llopis.
74	D. ^a María Antonia Moya Albaladejo.
75	D. ^a Adelaida Muñoz Martínez.
76	D. ^a María Victoria Muñoz Muñoz.
77	D. ^a Francisca Nieto Alonso.
78	D. ^a Juliana Núñez Merino.
79	D. ^a Mercedes Ortega la Chica.
80	D. ^a Lucina Clotilde Palomo Robles.
81	D. ^a Sagrario Paniagua de Mera.
82	D. ^a Carmen Pedraza Sánchez.
83	D. ^a Dolores Pérez Abad.
84	D. ^a Remedios Pérez Gómez.
85	D. ^a Milagros Agustina Ponce Alegre.
86	D. ^a María Teresa Rebenague Gil.
87	D. ^a María Antonia Rincón Fernández.
88	D. ^a Aurora Rodrigo García.
89	D. ^a María Dolores Rodríguez Alija.
90	D. ^a María Oliva Rodríguez Carballo.
91	D. ^a Carmen Rodríguez Martínez.
92	D. ^a Cándida Pilar Rodríguez Mayor.
93	D. ^a María de la Concepción Rodríguez Pablos.
94	D. ^a María del Carmen Rodríguez Sabugo.
95	D. ^a Ana María Nieves Rubio González.
96	D. ^a María Eloísa Ruiz Abad.
97	D. ^a María del Carmen Ruiz Alvarez de Cienfuegos.
98	D. ^a María Presentación Ruiz Pereda.
99	D. ^a María de las Mercedes Salicio de Quiteria.
100	D. ^a Carmen Sánchez Asensio.
101	D. ^a María del Carmen Sánchez Lorenzo.
102	D. ^a Consuelo Sanguino Galán.
103	D. ^a Martina Santa María González.
104	D. ^a María del Carmen Sanz García.
105	D. ^a María Teresa Sanz Tamayo.
106	D. ^a Aurora Serrano Blanco.
107	D. ^a Adelina Tejón Crespo.
108	D. ^a María Dolores Terrón González.
109	D. ^a Francisca Tolbaños Sánchez.
110	D. ^a Natividad Vasallo Pérez.
111	D. ^a Catalina Vázquez Sánchez.
112	D. ^a Emerito Vega Cuesta.
113	D. ^a Patrocino Esther Velasco Hernández.
114	D. ^a María de la Paz Velázquez Illán.
115	D. ^a Purificación Yubero Hernández.
116	D. ^a Julia Zamora Ferreras.
117	D. ^a María del Pilar Zorrilla Maurín.

Excluidas:

- 1 D.^a Amelia Angulo Rubín de Cells, por exceder de la edad de treinta años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.

Número	Nombre y apellidos
2	D. ^a María del Rosario Litran Lamuño, por exceder de la edad de treinta años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
3	D. ^a María Elvira Calzas Blázquez, por no alcanzar la edad de veintiún años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
4	D. ^a María de Guadalupe Chamorro Cartagena, por no alcanzar la edad de veintiún años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
5	D. ^a Natividad Espigares Morelo, por no alcanzar la edad de veintiún años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
6	D. ^a Margarita Villar Sánchez, por no haber satisfecho el importe de los derechos de examen.
7	D. ^a Filomena Hoyos González, por no haber satisfecho el importe de los derechos de examen.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 26 de abril de 1962 por la que se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Conductor de camión, para prestar sus servicios en el Parque Automovilista número 1 (Madrid).

Excmos. Sres.: Se convoca examen-concurso para contratar una plaza de Conductor de camión entre personal civil, para prestar sus servicios en el Parque Automovilista número 1 (Madrid), con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, varones, tener cumplidos los veinte años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar la aptitud física necesaria, y a tal efecto serán reconocidos por el Servicio Médico de este Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.^a Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

3.^a El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los veinte días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.^a Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales del concursante o de los méritos que estime conveniente poner de relieve.

5.^a Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada de la Jurisdicción Central las elevará por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6.^a El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente, Comandante de Máquinas don Santiago Zas Rodríguez.

Vocal, Comandante de Intendencia don José A. Albarrán Marzal.

Vocal, Maestro 1.^a Maestranza don José Juncal Landeiro.

7.^a En los exámenes se exigirá la posesión del carnet de conducción de vehículos automóviles civiles.

8.^a De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que, además de haber demostrado mayor aptitud profesional, justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.^a Las funciones a realizar por el que cubra la vacante serán las de conducción de vehículos automóviles.